

PROCESO : POPULAR
RADICADO : 63001310300120180005500

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de febrero de veintiuno

En vista de que se encuentra ya debidamente integrado el contradictorio, se procede a fijar fecha para audiencia de pacto de cumplimiento. Se ordena citar al Ministerio Publico y a las partes a la audiencia para el **cuatro (4) del mes de marzo del año 2021 a la hora de las 9:00 a.m.** se les requiere a los apoderados para que garanticen la conexión de las partes a la audiencia.

Deberán las partes tener en consideración las sanciones que se encuentran consagradas en el inciso segundo de la Ley 472 de 1998.

La audiencia se realizará por la aplicación Teams la que deberá ser instalada por los abogados y las partes para la diligencia. A los correos electrónicos de los apoderados se remitirá la invitación correspondiente, quienes deberán además remitir correos electrónicos de los demás asistentes.

Remítase comunicación por correo electrónico a partes, apoderados e intervinientes enterándolos de la diligencia.

Requerir nuevamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira Risaralda para que dé respuesta a lo solicitado mediante auto del 4 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Rad.: 63001310300120180005500

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e366fd60bf0290ace37147366d92104cd12eda73c21237abdbc240ea76bbd7**
Documento generado en 04/02/2021 06:29:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>